



# BASES DEL CONCURSO SEÑORITA MISS CANTA 2017

**ORGANIZA** : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANTA

Fecha : Certamen 06 de diciembre 6 pm Plaza de Armas Canta

## **A. PRESENTACIÓN**

La Municipalidad Provincial de Canta, a través de la Comisión Organizadora del Certamen de Belleza, integrados por la Sub Gerencia de Administración Tributaria y Rentas y la Sub Gerencia de Transportes, Tránsito y Seguridad Vial, conmemorando el 482° Aniversario de nuestra Heroica Provincia de Canta, organiza el **Primer Certamen de Belleza denominado "Señorita Miss Canta 2017"**, invitando a todas las Jóvenes de sexo femenino que se encuentren en edades de 15 a 25 años, a participar de este gran evento, cuya finalidad es realzar la belleza femenina en la Provincia de Canta.

## **B. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:**

1. Las participantes deben tener mínimo 15 años y máximo 25 años. Cada candidata debe ser carismática y tener un talento, sea para el baile, la poesía, el canto, tocar instrumento musical, la pintura y cualquier otra expresión de arte corporal, ya que el día del certamen desfilarán en traje de noche y exhibirán su talento mediante alguna expresión corporal.
2. Las inscripciones se realizan desde el martes 28 de noviembre hasta el 04 de diciembre del presente año en la Sub Gerencia de Administración Tributaria y Rentas de la Municipalidad Provincial de Canta.
3. Las concursantes deben acreditar su dirección de Canta (provincia) mediante su Documento Nacional de Identidad (DNI). Los organizadores del concurso tienen la libertad de verificar la información proporcionada por la concursante, quien al inscribirse entregará los datos de su vivienda.
4. Se evaluará no solo la belleza física sino también se valorarán otras aptitudes tales como la elegancia, la personalidad, el carisma, la inteligencia y el talento artístico. No se admiten candidatas que tengan piercing, tatuajes y otros complementos decorativos. Se prohíbe fumar y beber alcohol durante ensayos y presentaciones oficiales.
5. En el caso de las candidatas menores de 18 años, su padre o madre, deberá llenar una ficha de autorización que se le otorgará al momento de la inscripción, así como copia de su DNI o partida de nacimiento en caso de no tener DNI. Las mayores de edad se inscriben solo con copia del DNI.

6. Las concursantes se pueden inscribir de forma individual o representando a una institución, sea restaurante, hotel campestre, colegio y otra institución, para lo cual deben presentar una carta de acreditación de la institución a la que representan, o ser la misma institución quien las inscriba directamente.
7. Las concursantes se comprometen, de resultar ganadoras del primer y segundo lugar, a representar a la Municipalidad durante un año, en las actividades oficiales de la misma, que será debidamente comunicado con 05 (cinco) días de anticipación.

En caso de no poder realizar la representación mencionada, las candidatas ganadoras deberán comunicar por escrito el motivo, con 03 (tres) días de anticipación del evento a realizarse, adjuntando la justificación respectiva. Las faltas o no concurrencias injustificadas a la representación serán sancionadas con el término de su reinado, en ambos casos. Asumirán los mismos cargos, las participantes que ocuparon el tercer y cuarto puesto, de ser el caso, recayendo asimismo las mismas responsabilidades de las salientes.

Asimismo, las candidatas ganadoras aceptan que las fotos de gala, presentaciones y otras sesiones fotográficas aparezcan en Internet, redes sociales y la propia página de la Municipalidad, así como en medios de comunicación.

8. Las candidatas deben ser solteras y sin hijos.
9. Toda candidata deberá participar hasta el final del certamen o hasta ser eliminada por el jurado, salvo por motivo de fuerza mayor debidamente sustentada.
10. La cantidad máxima de concursantes será de 12. De presentarse más candidatas los organizadores harán una preselección, considerando los estándares especificados en la Ficha N° 01, siendo la preselección el día 05 de diciembre a horas 02 pm.
11. Las candidatas dejarán sus teléfonos (celular y fijo), porque serán citadas para una sesión de fotos, para difundir una de ellas en el facebook de la Municipalidad. Asimismo, deberán estar dispuestas a asistir a los ensayos preparatorios que les serán informados.

### **C. DE LA INSCRIPCIÓN:**

1. La inscripción queda abierta **desde el 28 de noviembre de 2017 cerrándose el 4 de diciembre de 2017**, por acuerdo de la Comisión podrá prorrogar la fecha de cierre de inscripciones.
2. La inscripción de las candidatas se realizará en:

Sub Gerencia de Administración Tributaria y Rentas, ubicado en el Local Municipal sito en Jr. Independencia N° 308 – Canta.

El horario para las inscripciones será de 8:30 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:30 pm.

#### **D. DEL CERTAMEN:**

En el certamen se elegirá las categorías y se otorgará la premiación siguiente:

##### **CATEGORIAS:**

- a) Señorita MISS CANTA 2017.
- b) Señorita MISS TURISMO 2017.

##### **PREMIOS:**

- a) Señorita MISS CANTA 2017. Corona, Banda, Ramo de Flores y Resolución y/o Diploma de reconocimiento.
- b) Señorita MISS TURISMO 2017. Banda, Ramo de Flores y Resolución y/o Diploma de reconocimiento.

##### **ANOTACIONES:**

- Las candidatas se concentrarán el día 06 de diciembre del 2017 para cumplir con la preparación del acto de elección, con dos horas de anticipación.
- **La ceremonia de elección y coronación** se realizará en una sola etapa, que **se desarrollará el día 06 de noviembre del presente año a horas 06:00pm** en el frontis de la Municipalidad Provincial de Canta.
- La candidata debe de estar 2 horas antes del evento acompañada de un familiar y solo con lo necesario.
- El orden de la presentación de las candidatas se realizará previo sorteo.
- El desfile se realizará tan solo en traje de gala.

#### **E. DEL JURADO:**

El jurado es designado por la Comisión Organizadora del certamen "**SEÑORITA MISS CANTA 2017**", debiendo actuar con total independencia, transparencia y libertad en su decisión.

La modalidad de evaluación será la siguiente:

FICHA N° 01

| CRITERIO DE CALIFICACIÓN |                                    | PORCENTAJE |
|--------------------------|------------------------------------|------------|
| Belleza                  | Físico                             | 60%        |
|                          | Presentación (peinado, maquillaje) |            |
|                          | Vestuario                          |            |
| Elegancia                | Dominio de escenario               | 40%        |
|                          | Expresión / Actitud                |            |
|                          | Carisma                            |            |
|                          |                                    | 100%       |

FICHA N° 02

| CRITERIO DE CALIFICACIÓN |                                    | PORCENTAJE |
|--------------------------|------------------------------------|------------|
| Cultura                  | Conocimiento del tema              | 20%        |
|                          | Respuestas precisas                |            |
|                          | Facilidad de palabra               |            |
|                          | Personalidad                       |            |
| Belleza                  | Físico                             | 45%        |
|                          | Presentación (peinado, maquillaje) |            |
|                          | Vestuario                          |            |
| Elegancia                | Dominio de escenario               | 35%        |
|                          | Expresión / Actitud                |            |
|                          | Carisma                            |            |
|                          |                                    | 100%       |

Un representante del jurado será de la Municipalidad y dos serán personas con conocimientos del mundo del espectáculo y de la belleza, cuyos nombres se darán a conocer en su oportunidad. Presidirá el jurado la persona con más experiencia.

**F. DE LAS FINALISTAS:**

1. Una vez que la candidata ha pasado a la final, cada una responderá a una pregunta del jurado. En esta etapa las finalistas arrancan de cero.
2. La ganadora se hará acreedora al título de Señorita Miss Canta 2017. La que ocupe el segundo lugar al título de Señorita Turismo Canta 2017. Las dos candidatas se harán acreedoras a los premios descritos en el término "C" del presente documento.

**G. DISPOSICIONES FINALES:**

**Primero.** Todas aquellas cuestiones y supuestos que se susciten en cualquier fase del concurso y no estén específicamente previstas en estas bases serán decididos y resueltos discrecionalmente por la Comisión Organizadora.

**Segundo.** Las candidatas se comprometen a participar de los entrenamientos que se les imponga como también para los diferentes compromisos que puedan surgir para el cumplimiento de los objetivos de las diferentes actividades que la Comisión requiera.

**Tercero.** Las Candidatas deberán comportarse con absoluta corrección y entera responsabilidad durante el tiempo que dure el concurso, ensayos y concentración evitando realizar en público aquellos actos y comportamiento que por su falta de decoro o elegancia puedan trasladar una imagen negativa del certamen o significar un mal ejemplo para jóvenes y adolescentes.

**Cuarto.** Las candidatas que haga discordia u ocasionen algún tipo de problema serán separadas de inmediato por la Comisión Organizadora.

**Quinto.** Las candidatas deberán utilizar para el evento accesorios y vestimenta establecidos y/o autorizados por la Comisión organizadora, el desacato puede ocasionar la descalificación de la candidata.

**Sexto.** La candidata tendrá que solicitar días antes a la Comisión Organizadora, el balotario de preguntas y respuestas que serán usadas en el certamen, para estudiar.

**Séptimo.** La Candidata elegida Señorita Miss Canta 2017 y la Candidata elegida Miss Turismo Canta 2017, deberán participar en todas las actividades de aniversario del distrito, en las cuales la municipalidad requiera de su presencia.

**Octavo.** Cualquier cambio en el presente documento se hará de conocimiento de los interesados a través de la página web de la municipalidad o comunicándolo de manera directa.

**Noveno.** La organización declina toda responsabilidad por accidentes o lesiones que las participantes puedan sufrir en la gala o durante la celebración de la misma, así como en cualquier acto o ensayo programado.

**Décimo.** La organización del certamen podrá expulsar a cualquier candidata que incumpla con alguno de los puntos de la bases o que no tenga una correcta convivencia con el resto de sus compañeras. Asimismo, las candidatas han de comportarse con la debida corrección y responsabilidad durante el tiempo que dura el certamen evitando realizar actos o comportamientos que por su falta de elegancia puedan dar una mala imagen del concurso.

**Un Décimo.** Para mayores informes pueden llamar a la central telefónica N° 244 7011 y comunicarse con la Sub Gerencia de Administración Tributaria y Rentas o escribir al correo electrónico [rentas@municanta.gob.pe](mailto:rentas@municanta.gob.pe).

## FICHA DE INSCRIPCIÓN "SEÑORITA MISS CANTA 2017"

|  |  |   |  |
|--|--|---|--|
| APELLIDOS Y NOMBRES  |  |   |  |
| DOMICILIO  |  |   |  |
| FECHA DE NACIMIENTO  |  | EDAD  |  |
| Nº DNI   |  | SIGNO ZODIACAL                                |  |
| CORREO ELECTRÓNICO   |  |   |  |
| PESO   |  | ESTATURA                                      |  |
| MEDIDAS  |  | TELÉFONO FIJO                                 |  |
| TELÉFONO CELULAR   |  | OTROS (RPM, RPC, WATSAPP)                     |  |
| PROFESIÓN O ESTUDIOS   |  |   |  |
| CENTRO DE ESTUDIOS O TRABAJO                                     |  | SEMESTRE QUE<br>CURSA (SI ESTÁ<br>ESTUDIANDO) |  |
| DEPORTE (S) QUE PRACTICA   |  |   |  |
| HOBBIES (AFICIONES)  |  |   |  |
| PERSONAJE QUE ADMIRA<br>(¿PORQUE?)                               |  |   |  |
| ¿PORQUE QUIERES SER<br>"SEÑORITA MISS CANTA 2017"?               |  |   |  |
| NOTA: Adicionar una foto tamaño carné y otra de cuerpo completo. |  |   |  |

FECHA: \_\_\_/\_\_\_/\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

FIRMA DEL PADRE, MADRE O TUTOR, EN CASO DE SER MENOR DE EDAD:

\_\_\_\_\_